



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N°01-2026
CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA
Miércoles 14 de enero del 2026

Siendo las 12.30 p.m. del día miércoles 14 de enero del 2026 se hicieron presentes en la Sala de Sesiones de Consejo de Facultad de la Facultad de Economía el M.Sc. Humberto Correa Cánova – Decano (e), los delegados docentes miembros del Consejo de Facultad: Dr. Jaime Romero Zapata, Dr. Martín Castillo Agurto, El Dr. Félix Wong Cervera, Mg. Oscar Renato Cornejo Abad, Mg. José Candelario Bancayán Ruiz, y Mg. Dante Villalta Romero. El Mg. Walter Eduardo Merino Carmen se encuentra de Licencia por Año Sabático. Justificó su inasistencia el Dr. Juan Francisco Silva Juárez.

No asistieron ni justificaron su inasistencia los delegados alumnos Sr. Christiam Castillo Matorel, Srta. Any Valeria Cardoza Silva y Srta. Lucero Castillo Mejía.

Presidió la sesión el M.Sc. Humberto Correa Cánova – Decano (e), y se desempeñó como Secretario del Consejo de Facultad el Mg. Oscar Renato Cornejo Abad – Secretario Académico.

Con el quórum de reglamento correspondiente se inició la Sesión Ordinaria Presencial N° 01-2026 de fecha miércoles 14 de enero del 2026.

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sin observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria Presencial N° 07-2025 de fecha 24 de octubre del 2025, esta se aprobó por unanimidad.

II. SECCIÓN INFORMES

El Sr. Decano solicita información respecto a si se solicitó ante el Comité Electoral los nombres de los alumnos accesorios durante el proceso de elección de alumnos miembros de Consejo de Facultad, toda vez que, a la fecha, la Srta. Kelly Guerrero Yarlequé dejó de ser miembro de Consejo de Facultad al haber egresado el semestre académico 2025-I. Al respecto el Secretario Académico manifiesta que tiene conocimiento de ese requerimiento pero al parecer no hubo respuesta alguna por parte del Comité Electoral. Recomienda que, durante la primera semana de febrero, después de haber concluido el Semestre 2025-II, se reitere el pedido respecto a los alumnos accesorios, toda vez que los tres consejeros alumnos restantes ya habrían egresado. El Docente Dr. Jaime Romero indica que el mandato de los alumnos consejeros vence a fines de marzo. Se sugirió que la Secretaria del Decanato considere la recomendación y se haga efectiva de oficio en la primera semana de febrero una vez verificado el egreso de los alumnos.

El Consejero Docente Dr. Jaime Romero Zapata informa de un tema relacionado con el personal administrativo, respecto a que ha observado a ciertos Docentes de la Facultad, quienes a su parecer estarían tratando de revisar los diferentes documentos y archivos que se emiten en las diferentes dependencias de nuestra Facultad, entre ellas la Mesa de Partes y la Dirección de Departamento. Por otro lado, sugiere que este Consejo de Facultad adopte un Acuerdo que sea elevado a la autoridad competente solicitando se reponga el Personal Administrativo que de manera progresiva se ha perdido, principalmente por el cese del personal, y que a su vez se adopten con tiempo las medidas pertinentes para asegurar el reemplazo de aquellos que están próximos también al cese.

Al respecto el Sr. Decano propone respecto al primer punto, que a la brevedad se coordine una reunión con la Srta. Clorinda Agurto y los Jefes de las diferentes Unidades y todo el personal administrativo que ejerce funciones en dichas unidades para corregir esta situación, y así evitar el posible mal uso de la información a la cual se puede acceder. Con respecto al personal administrativo, manifiesta que el personal locador que existía, ha tenido que romper el vínculo laboral con la institución, pero un momento complicado debido a la huelga de Docentes. Se ha hecho el trámite para que el personal que se tenía retorne a la brevedad. Igualmente se han efectuado coordinaciones como, por ejemplo, el hecho de que la Sra. Isabel Paredes pase a cumplir funciones en la Dirección de Departamento.

Informó además que los concursos de ascenso no han funcionado por distintas razones por lo que ello agudiza la falta de personal administrativo en las diferentes dependencias.

Por otro lado el Sr. Decano solicita que, dado que existen seis plazas que se someterán a concurso, es necesario incorporar docentes que cumplan nuevos perfiles que incluyan manejo de datos y software nuevos. En ese sentido, manifiesta que se viene trabajando la idea de proponer una nueva mención



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA
 Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



en la Facultad, la que esté asociada a ciencia de datos, toda vez que muchas otras universidades de la localidad se vienen adecuando a los cambios generados por la introducción de la inteligencia artificial. En tal sentido solicita que el Consejo de Facultad le brinde las facilidades para llevar a cabo las acciones pertinentes para poder crear la nueva mención en la Facultad, que podría denominarse **Economía Aplicada con Ciencia de Datos.**, ello porque hoy en día se debe saber como usar los datos y además analizar los resultados obtenidos del uso de esos datos. **Pasó a orden del día.**

III. SECCIÓN PEDIDOS

No hubo pedidos.

IV. AGENDA

4.1. Expedientes de Grados y Títulos

4.1.1. Expedientes de Grados

Recibido los expedientes de los egresados que a continuación se detallan, quienes solicitan se les expida el Grado Académico de Bachiller en Economía, la Secretaría Académica de la Facultad de Economía, bajo responsabilidad del Secretario Académico, emite el siguiente informe:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	CÓDIGO	AÑO DE INGRESO	REQUISITO DE GRADUACIÓN	CREDITOS APROBADOS	PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO
1	MARCHAN GALARZA KARLA DANITZA	004842-0101-25-9	0402020048	2020-1	223	226	13.37
2	HERNANDEZ ROSADO ENRIQUE EDUARDO	004913-0101-25-8	0402019051	2019-1	223	226	13.29

Los miembros del Consejo de Facultad, con el informe previo del Secretario Académico de la Facultad de Economía, por unanimidad, con el quorum presente acordaron:

“Proponer, en atención a lo establecido en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, en su Art. 198°. Atribuciones del Consejo de Facultad, numeral 7, el otorgamiento del Grado de Bachiller en Economía a los egresados:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	CÓDIGO	AÑO DE INGRESO	REQUISITO DE GRADUACIÓN	CREDITOS APROBADOS	PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO
1	MARCHAN GALARZA KARLA DANITZA	004842-0101-25-9	0402020048	2020-1	223	226	13.37
2	HERNANDEZ ROSADO ENRIQUE EDUARDO	004913-0101-25-8	0402019051	2019-1	223	226	13.29

y elevar al Consejo Universitario para que le confiera el diploma respectivo y se le reconozca como tal”.

4.1.2. Expedientes de Título

Recibido los expedientes de los Bachilleres que a continuación se detallan; quienes solicitan la expedición del Título Profesional de Economista, la Secretaría Académica de la Facultad de Economía, bajo responsabilidad del Secretario Académico, emite el siguiente informe:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	CÓDIGO	MODALIDAD DE TITULACIÓN
1	ARCELA CORONADO CARLOS HUMBERTO	005093-0101-25-4	0402004092	INFORME DESCRIPTIVO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
2	GUERRERO TORRES MELISSA ANAHI	000118-0101-26-6	0402017051	TESIS
3	OJEDA LOZANO YAMILE DEL CARMEN	000050-0101-26-6	0402015034	TESIS
4	REMIGIO LIZANA MELBY ELIZABETH	004809-0101-25-4	0402007044	INFORME DESCRIPTIVO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
5	RODRIGUEZ MIRANDA PAUL HARDY	004599-0101-25-9	0402006004	PATPRO
6	ROJAS CHIROQUE CARLOS ALEXANDER	000114-0101-26-8	0402013090	TESIS
7	SORALUZ CUEVAS ZAHIRA DANIELA	005059-0101-25-7	0402016002	TESIS
8	VENCES LUDEÑA TEODORA SUGUEY	000083-0101-26-5	0401999169	PATPRO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA
Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



Los miembros del Consejo de Facultad, con el informe previo de la Secretaría Académica de la Facultad de Economía, por unanimidad, con el quorum presente acordaron:

“Proponer, en atención a lo establecido en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, en su Art. 198°. Atribuciones del Consejo de Facultad, numeral 7, el Título de Economista a los Bachilleres en Economía que a continuación se detallan:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	CÓDIGO	MODALIDAD DE TITULACIÓN
1	ARCELA CORONADO CARLOS HUMBERTO	005093-0101-25-4	0402004092	INFORME DESCRIPTIVO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
2	GUERRERO TORRES MELISSA ANAHI	000118-0101-26-6	0402017051	TESIS
3	OJEDA LOZANO YAMILE DEL CARMEN	000050-0101-26-6	0402015034	TESIS
4	REMIGIO LIZANA MELBY ELIZABETH	004809-0101-25-4	0402007044	INFORME DESCRIPTIVO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
5	RODRIGUEZ MIRANDA PAUL HARDY	004599-0101-25-9	0402006004	PATPRO
6	ROJAS CHIROQUE CARLOS ALEXANDER	000114-0101-26-8	0402013090	TESIS
7	SORALUZ CUEVAS ZAHIRA DANIELA	005059-0101-25-7	0402016002	TESIS
8	VENCES LUDEÑA TEODORA SUGUEY	000083-0101-26-5	0401999169	PATPRO

y elevar el expediente al Consejo Universitario para que le confiera el diploma respectivo y se le reconozca como tal”.

4.2. Documentos para conocimiento:

- 4.2.1. Resolución de Consejo Universitario N° 0682-CU-2025 de fecha 31 de octubre del 2025, Declarar en situación de emergencia la seguridad de la Universidad Nacional de Piura. El Sr. Decano manifiesta que el tema de la seguridad al interior de la Universidad ha sido declarado en emergencia y que próximamente se procederá a tercerizar el servicio de vigilancia. **Se tomó conocimiento.**
- 4.2.2. Resolución Rectoral N° 0840-R-2025 de fecha 24 de noviembre de 2025, separar definitivamente al Sr. Facundo Cunha Emerson Gabriel alumno de la Facultad de Economía por bajo rendimiento académico. **Se tomó conocimiento.**
- 4.2.3. Resolución Rectoral N° 0849-R-2025 de fecha 24 de noviembre de 2025 reconformar la Comisión que llevará a cabo el Proceso de Nombramiento del Personal Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°276 de la UNP. **Se tomó conocimiento.**
- 4.2.4. Resolución Rectoral N° 0848-R-2025 de fecha 24 de noviembre de 2025, Reconformar la Comisión encargada de llevar a cabo el II Concurso de Ascenso del personal Administrativo de la UNP. **Se tomó conocimiento.**
- 4.2.5. Resolución Rectoral N° 0850-R-2025 de fecha 26 de noviembre de 2025 Conformar el Comité de Implementación de la Gestión por Procesos en la Universidad Nacional de Piura. **Se tomó conocimiento.**
- 4.2.6. Resolución de Consejo Universitario N° 0699-CU-2025 de fecha 27 de noviembre del 2025 Ratificar: Aprobar las programaciones académicas del año 2025-2 de las Unidades de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura. **Se tomó conocimiento.**
- 4.2.7. Resolución de Consejo Universitario N° 0707-CU-2025 de fecha 27 de noviembre del 2025 Reconformar la Comisión que llevará a cabo el Proceso de Nombramiento del Personal Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°276 DE LA UNP. **Se tomó conocimiento.**
- 4.2.8. Resolución de Consejo Universitario N° 0708-CU-2025 de fecha 27 de noviembre del 2025 Reconformar la Comisión encargada de llevar a cabo el II Concurso de Ascenso del personal administrativo de la UNP. **Se tomó conocimiento.**
- 4.2.9. Resolución de Consejo Universitario N° 0709-CU-2025 de fecha 27 de noviembre del 2025 Reconformar la Comisión encargada de llevar a cabo la Convocatoria del Concurso Público para la provisión de plazas docentes para nombramiento de Pregrado de la UNP. **Se tomó conocimiento.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA
Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



- 4.2.10. Resolución de Consejo Universitario N° 0710-CU-2025 de fecha 27 de noviembre del 2025 designando al Abg. Leopoldo Jesús García Vega como jefe de la Unidad de Recursos Humanos. **Se tomó conocimiento.**
- 4.2.11. Resolución de Consejo Universitario N° 0711-CU-2025 de fecha 27 de noviembre del 2025 modificar el cronograma de la Convocatoria del Concurso Público para la provisión de plazas docentes para nombramiento de pregrado de la UNP. **Se tomó conocimiento.**
- 4.2.12. Resolución Rectoral N° 0871-R-2025 de fecha 1 de diciembre de 2025, Reconformar la Comisión de Reestructuración y Modernización de los Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la Universidad Nacional de Piura. **Se tomó conocimiento.**
- 4.2.13. Resolución de Consejo Universitario N° 0768-CU-2025 de fecha 16 de diciembre del 2025, ratificando la designación de la abg. Vanessa Arline Giron Viera en el cargo de Secretaria General de la UNP. **Se tomó conocimiento.**
- 4.2.14. Resolución de Consejo Universitario N° 0769-CU-2025 de fecha 16 de diciembre del 2025, Ratificando al Mg. Tomás Gabriel Gómez Sernaqué en el cargo de Director General de Administración de la UNP. **Se tomó conocimiento.**
- 4.2.15. Resolución de Consejo Universitario N° 0767-CU-2025 de fecha 16 de diciembre del 2025, Aprobando la Reprogramación de Calendario Académico 2025-II. **Se tomó conocimiento.**
- 4.2.16. Resolución de Consejo Universitario N° 0777-CU-2025 de fecha 16 de diciembre del 2025 Aprobando Laboratorio de Investigación (LABINCOMS). **Se tomó conocimiento.**
- 4.2.17. Resolución de Consejo Universitario N° 0778-CU-2025 de fecha 16 de diciembre del 2025 Aprobando la creación de Laboratorio de Investigación denominado Laboratorio de Investigación Territorial y Urbana. **Se tomó conocimiento.**
- 4.3. Oficio N° 3061-2025-OCAJ-UNP de fecha 24 de noviembre de 2025 Asunto: Consulta legal sobre proceso de ratificación y promoción del docente Econ. Grabiell Arellano Morán. **Se tomó conocimiento.**
- 4.4. Informe 001-DAE-FE-UNP-2025 de fecha 28 de noviembre de 2025, sobre avance de desarrollo de cursos. Semestre Académico 2025-II.
- Al respecto el Dr. Jaime Romero Zapata – Director de Departamento, manifiesta que la mayoría de docentes estaba por encima del 70% respecto al avance del curso. Por otro lado, manifiesta que al realizar algunas verificaciones visitando aulas, se dio con la sorpresa de que varios docentes ya habían acabado sus cursos dado que avanzaron con clases virtuales durante el período de huelga. Por otro lado, estaba a la espera de que sea respondida la encuesta enviada a los delegados de los diferentes cursos, con la excepción de un curso en el cual el docente no presentó la información de sus delegados. La encuesta tiene por fin recabar información respecto al avance del curso, como lo desarrolla el docente, el comportamiento del docente ante los alumnos, uso de la virtualidad, entre otros temas. Los miembros del Consejo de Facultad, con el informe previo de la Secretaría Académica de la Facultad de Economía, por unanimidad, con el quorum presente acordaron:
- Primero. “Tomar conocimiento de la situación comunicada a través del Informe N° 001-DAE-FE-UNP-2025 de fecha 28 de noviembre de 2025, respecto al avance de desarrollo de cursos del Semestre Académico 2025-II.**
- Segundo. Recomendar al Director de Departamento Académico de Economía adoptar las acciones pertinentes para garantizar a partir del nuevo año académico, la no interferencia de los docentes en el desarrollo académico por decisiones individuales, ausencias u otros factores atribuibles a los mismos.**
- Tercero. Disponer que, para el semestre siguiente, se debe elaborar la Programación Académica correspondiente y establecer que la distribución de la carga académica de cada docente se debe efectuar al culminar la semana de inscripción por cursos, con el fin de evitar cambios de grupos o retiros de alumnos, motivados por el conocimiento previo de qué docente dictará cada curso, lo cual genera un trabajo innecesario en la Secretaría Académica”.**
- 4.5. Oficio N°378-DAE-FE-UNP-2025 de fecha 21 de noviembre del 2025, sobre solicitud de licencia del Dr. Luis Varona Castillo para participar en la XIII Conferencia Académica del PIE y I Curso



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA
 Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



Economía Conductual y Experimental que se llevara a cabo en la Universidad del Pacífico-ciudad de Lima del 18 al 21 de noviembre 2025.

Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan lo siguiente:

- **“Atender, con eficacia anticipada, la solicitud presentada por el Dr. Luis Varona Castillo quien asistió a la XIII Conferencia Académica PIE 2025 y al curso de Economía Conductual y Economía Experimental, realizada en la Universidad del Pacífico, ciudad de Lima, entre el 18 al 21 de noviembre de 2025 y recomendar su pase a las instancias correspondientes para su evaluación y trámite conforme a la normativa vigente sobre licencias y capacitación docente”.**
- **Solicitar a la Srta. Clorinda Gulnara Agurto Casto – Jefa Administrativa de la Facultad de Economía provea a través de los correos institucionales a todos los Docentes de la Facultad las reglamentaciones y normas vinculadas con permisos, licencias de cualquier naturaleza para conocimiento de los mismos.**

- 4.6. Oficio N°108-UDI-FE-UNP-2025 de fecha 10 de diciembre de 2025, sobre propuesta de Jurado del proyecto de Tesis “DETERMINANTES DE LA INCLUSION FINANCIERA EN EL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, 2024”, presentada por la Br. Jaramillo Flores Cinthya Flor y asesorada por el Dr. Federico Guerrero Neyra,

La votación para elegir al del jurado Ad Hoc fue como a continuación se detalla:

DR. SEGUNDO CALLE RUIZ	MG. DANTE VILLALTA ROMERO	DR. CARLOS CÓRDOVA CALLE	DR. FELIX WONG CERVERA	DR. MARTIN CASTILLO AGURTO
1	7	0	6	7

“Nombrar al jurado Ad Hoc del proyecto de tesis titulado ‘Determinantes de la inclusión financiera en el departamento de Junín, 2024’, presentada por la Br. Cynthya Flor Margot Jaramillo Flores y asesorada por el Dr. Federico Guerrero Neyra, a los docentes: Dr. Martín Antonio Castillo Agurto, Dr. Félix Wong Cervera y Mg. Dante Villalta Romero, así como hacer de conocimiento lo anterior a las instancias correspondientes”.

- 4.7. Oficio N°111-UDI-FE-UNP-2025 de fecha 12 de diciembre de 2025, sobre propuesta de Jurado del proyecto de Tesis “VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL, SEGÚN LA DISPOSICION A PAGAR POR EL TURISMO VIVENCIAL EN LA CALETA LA ISLILLA- Paita.”, presentada por la Br. Llenque Pingo Leidi Mar. y asesorada por la Dr. Hilda Alburquerque Labrín.

El Sr. Decano propone solicita se le incorpore como parte de la propuesta del Jurado y adicionalmente a la Dra. Lina Torres Ruiz de Castilla.

DR. FEDERICO GUERRERO NEYRA	DR. PABLO RIJALBA PALACIOS	DR. EDUARDO LITANO BOZA	DR. LUCIO ARANA SÁNCHEZ	MG. MANUEL TRELLES VELASCO	DR. ELIAS CASTILLO CÓRDOVA	DRA. LINA TORRES RUIZ DE CASTILLA	MG. HUMBERTO CORREA CÁNOVA
5	1	0	0	1	0	6	7

“Nombrar al jurado Ad Hoc del proyecto de tesis titulado ‘Valoración económica ambiental, según la disposición a pagar por el turismo vivencial en la caleta La Islilla- Paita’, presentada por la Br. Leidi María Llenque Pingo y asesorada por la Dr. Hilda Alburquerque Labrín, a los docentes: Dr. Federico Guerrero Neyra, Dra. Lina Torres Ruiz de Castilla y M.Sc. Teóduo Humberto Correa Cánova, así como hacer de conocimiento lo anterior a las instancias correspondientes”.

- 4.8. Oficio N°112-UDI-FE-UNP-2025 de fecha 15 de diciembre de 2025 sobre cambio de Asesor de Proyecto de Tesis titulado “Determinantes de las exportaciones peruanas, desde el enfoque gravitacional 2005-2022” a cargo de la Br. Juárez Suárez Hillary Anair., asesorado por el Dr. Jorge Ricardo Gonzáles Castillo.

Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan lo siguiente:

“Aprobar el cambio de funciones de asesor y coasesor de la Br. Juárez Suárez Hillary Anair, en relación a su proyecto de tesis titulado Determinantes de las exportaciones peruanas, desde el enfoque gravitacional 2005-2022, en razón a la designación del Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Sechura, quedando como sigue:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA
Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



Dr. Luis Varona Castillo – asesor

Dr. Jorge Ricardo Gonzáles Castillo – co asesor”

- 4.9. Oficio N° 0265-PROMACE-EPG-UNP-2025 de fecha 16 diciembre 2025, sobre aprobación de número de vacantes -admisión 2026-1.

Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan lo siguiente:

“Aprobar el cuadro con el número de Vacantes Admisión 2026-1 de los Programas de Maestría y Doctorado, sin considerar becas ni medias becas para garantizar el financiamiento y funcionamiento de los Programas, en atención a lo establecido en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura del año 2018, inciso 44.10, como a continuación se detalla:

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ECONOMIA	VACANTES *		MODALIDAD
	MAXIMO	MINIMO	
PROGRAMA DE MAESTRIA EN CIENCIAS ECONOMICAS CON MENCION EN: PROYECTOS DE INVERSION	40	35	VIRTUAL
PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS	40	35	PRESENCIAL

- 4.10. Oficio N° 114-UDI-FE-UNP-2025 de fecha 17 de diciembre de 2025, sobre nuevo Proyecto de Investigación “Análisis de la Inversión Extranjera Directa según Sector de Destino en el Perú: 1980-2020”, presentado por los docentes Dr. Arellano Moran Grabiél, Dr. Rijalba Palacios Pablo y Domínguez Morante Moisés Germán.

Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan lo siguiente:

- **“Aceptar el nuevo Proyecto de Investigación titulado " Análisis de la Inversión Extranjera Directa según Sector de Destino en el Perú: 1980-2020”, presentado por los docentes Dr. Arellano Morán Grabiél, Dr. Rijalba Palacios Pablo y Domínguez Morante Moisés Germán y elevarlo a las instancias correspondientes para su aprobación”.**
- **Recomendar al Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía Dr. Félix Wong Cervera efectúe las coordinaciones con el Vicerrector de Investigación a efectos de establecer un protocolo para que los proyectos de investigación presentados por los docentes sean aceptados y evaluados por un jurado a su finalización, a efectos de otorgar la certificación correspondiente”.**

- 4.11. Oficio N°708-2025-D-FE-UNP de fecha 4 de noviembre de 2025 sobre solicitud de acreditación de funcionarios responsables para gestionar imágenes satelitales del CONIDA.

El Sr. Decano informa que ahora la Facultad tiene acceso a las imágenes satelitales obtenidas por el Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA, y que el Docente Econ. Oscar Renato Cornejo Abad es el funcionario acreditado para acceder a tales imágenes, existiendo ya un protocolo que se ha presentado.

Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan lo siguiente:

“Aprobar el Protocolo para el acceso a las imágenes obtenidas por el Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA, donde el Docente Econ. Oscar Renato Cornejo Abad es el funcionario acreditado para acceder a tales imágenes, las que podrán ser facilitadas a los docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Piura cumpliendo los protocolos aprobados”.

- 4.12. Informe N°009-UNP-FE-OA-2025 de fecha 16 de diciembre del 2025, sobre préstamo de Auditorio CEEYS de Facultad de Economía. **Se tomó conocimiento.**

- 4.13. Oficio N° 3309-2025-SG-UNP de fecha 29 de diciembre de 2025, sobre alcanzar acuerdo de consejo Extraordinario N°24 de fecha 29 de diciembre de 2025. **Se tomó conocimiento.**

- 4.14. Oficio N° 01-2026-UNP-SAFE de fecha 7 de enero de 2026 sobre evaluación de requisitos para nombramiento de docentes por concurso.

Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan, a propuesta del Sr. Decano, lo siguiente:

“Convocar a una Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad para el día miércoles 21 de enero a efectos de discutir los criterios a requerir para el concurso de nombramiento de nuevas plazas docentes en la Facultad de Economía”.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA
 Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



- 4.15. Resolución Rectoral N°0001-R-2026 de fecha 05 de enero del 2026, ratificando a los miembros del Directorio encargado de realizar acciones pertinentes para el funcionamiento del Hospital Universitario. **Se tomó conocimiento.**
- 4.16. Oficio N° 002-UDI-FE-UNP-2026 de fecha 7 de enero del 2026, sobre propuesta de Jurado del Proyecto de Tesis “Efectos del sector minero en el bienestar de la población de los distritos de Cajamarca 2010-2019”, presentado por la Br. Macalupu Silupú Ana Lucía, asesorado por la Dra. Hilda Alburquerque Labrín.

DR. MARTIN CASTILLO AGURTO	DR. CARLOS CÓRDOVA CALLE	DR. MARCO ZAPATA BRICEÑO	DR. ENRIQUE ZAPATA REYES	DR. MOISÉS DOMINGUEZ MORANTE	DR. JUAN SILVA JUÁREZ	MG. OSCAR RENATO CORNEJO ABAD
0	4	3	0	0	7	7

“Nombrar al jurado Ad Hoc del proyecto de tesis titulado ‘Efectos del sector minero en el bienestar de la población de los distritos de Cajamarca 2010-2019’, presentado por la Br. Ana Lucía Macalupú Silupú, asesorada por la Dra. Hilda Alburquerque Labrín, a los docentes: Dr. Juan Francisco Silva Juárez, Dr. Carlos Severo Córdova Calle y Mtro. Oscar Renato Cornejo Abad, así como hacer de conocimiento lo anterior a las instancias correspondientes”.

- 4.17. Oficio N° 008-UDI-FE-UNP-2026 de fecha 7 de enero del 2026, sobre propuesta de Jurado del Proyecto de Tesis “Eficiencia Económica y Técnica del uso del agua: Modelamiento DEA con validación satelital en los Valles del Chira y San Lorenzo, Piura - 2025”, presentado por el Br. Manchay Guerrero Gabriel Manuel, asesorado por el M.Sc. Correa Cánova Teódulo Humberto.

DRA. LINA TORRES RUIZ DE CASTILLA	DR. JOSÉ BANCAYÁN RUIZ	DR. GRABIEL ARELLANO MORAN	DR. JUAN SILVA JUÁREZ	DR. JAIME ROMERO ZAPATA
1	6	0	7	7

“Nombrar al jurado Ad Hoc del proyecto de tesis titulado ‘Eficiencia económica y técnica del uso del agua: Modelamiento DEA con validación satelital en los Valles del Chira y San Lorenzo, Piura – 2025’, presentado por el Br. Gabriel Manuel Manchay Guerrero, asesorado por el M.Sc. Teódulo Humberto Correa Cánova, a los docentes: Dr. Juan Francisco Silva Juárez, Dr. Jaime Romero Zapata y Dr. José Candelario Bancayán Ruiz, así como hacer de conocimiento lo anterior a las instancias correspondientes”.

- 4.18. Informe Final N°01-2026-FE-UNP de fecha 12 de enero de 2026 sobre Informe del curso de Mercado de Capitales y Teoría del Portafolio.

Los miembros del Consejo de Facultad acuerdan, a propuesta del Sr. Decano, lo siguiente:

“Disponer que el Docente Mg. Dante Villalta Romero programe un curso que permita la difusión de la información recibida, así como el desarrollo de un curso en el cual se repliquen los conocimientos adquiridos en el curso en el cual participó”.

- 4.19. Oficio N° 001-ORCA-2026 de fecha 13 de enero del 2026 sobre renuncia de Mg. Oscar Renato Cornejo Abad como Secretario Académico de la Facultad de Economía.

Se toma conocimiento del documento presentado, y en la siguiente sesión a desarrollarse se coordinará las acciones a tomar.

A pedido del Secretario Académico, los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la liberación de la Aprobación del Acta correspondiente a efectos de cumplir con celeridad con los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo la 1.50 p.m. del día miércoles 14 de enero del 2026, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria Presencial N° 01-2026 del Consejo de Facultad de Economía.